LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta: fuera un trimestre 3'0.—*Edicion completa*, Murcia, un mes, 1'50 ptas.: fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la cual 10 la completa.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Condiciones de Su

Pago adelantado para todos.—No se [illegible] fuera.—Empiezan las suscriciones en 1.° [illegible] en 1.° de Marzo, Junio, Setiembre ó D[illegible]
Un número 10 cénts.: atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. linea, por tres ó mas á 3 cénts.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de lineas del tipo ocho á una columna

Anuncios de defuncion o funeral.
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.
A dos columnas 8 » 5 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cénts. linea: comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858. | **JUEVES 12 DE JUNIO DE 1884** | **AÑO XXVII.—NÚM. 7,943**

TOS. LA CURAN los preparados DE BREA Y DE BREA Y CODEINA de PINO Y VIVO.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO
CARTAGENA.
Casa de primer órden al alcance de todas fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesión supletoria del lunes.

Presidida por el Alcalde y asistiendo los Sres Velasco, López (D. J., don Rafael y D. Ricardo), Lumeras, Meseguer, Salmerón, Soler (D. V. y D. P.), Díaz, Cantó, Albaladejo, Almazán, Sobejano (D. A.), Mata, García Alix, Azcóytia, López Gómez, Danio, Abril, é Illán.

Leida la circular sobre cementerios de esta provincia, inserta en el «Boletín, se acordó contestar que se está construyendo otro.

Dada cuenta de los proyectos de obras acordadas por el Ayuntamiento de Alcantarilla para evitar inundaciones, acordose que el proyecto de informe lo redactase la comisión de Policía rural.

Dada cuenta de la comunicación de la Sociedad económica, participando las peticiones que ha hecho en favor de esta ciudad, se acordó dar las gracias y manifestar que el Ayuntamiento se ocupa de lo mismo.

Leida comunicación del Alcalde de Santander, acompañando las primeras entregas de la obra *La Provincia de Santander* á que se ha suscrito aquella corporación por un número de ejemplares, para regalarlos á los Ayuntamientos de las capitales de provincia, se acordó dar las gracias.

Se acordó asistir á la función de San Antonio en cumplimiento del voto hecho y recordado por la Abadesa.

Se aprobaron varios informes para conceder licencias para obras, desestimando las instancias de D. Estéban Capdepón contra la alineación de una casa de la calle de S. Andrés que obedece á la línea general, y otra reclamación de D. Pascual Ruiz Baquerín contra la alcantarilla de la plaza de Palacio que no le perjudica.

Se aprobó la adjudicación hecha por el Alcalde de la renta de plazas y puestos públicos á Manuel Tarín en 22 225 pesetas, de la romana al mismo en 3,355, de la pescadería á Santiago Crespo en 1,750, y de los pesos y medidas á Juan Ramírez en 1,560.

La adjudicación de las rentas de almudinaje y camaraje ofreció alguna discusión porque la proposición hecha por D. Gregorio Meseguer, era por cinco años: se acordó anunciar de nuevo la subasta en las condiciones solicitadas, por si había quien mejorase, y si no que se adjudicaran al Sr. Meseguer.

Se designó al Sr. Sobejano (D. J.), para asistir a la subasta del petróleo del alumbrado.

Se presentaron los estados sanitarios de los que resulta que los médicos municipales del casco han asistido en Mayo á 315 enfermos, de los que curaron 226, fallecieron 16 y quedaron para Junio 73. En los partidos rurales fueron asistidos 673, curaron 262, fallecieron 51 y quedaron para Junio 360.

Intermitentes producidas en la última semana como efecto de los estancamientos es la observación principal del señor Gómez; tres casos de viruela y uno de crup lo mas saliente de la del Sr. Martínez; afecciónes febriles con tendencia á complicarse con tifoideas, es lo notado por el Sr. Medina.

Casos de sarampión y oftalmía han reinado algunos.

Dióse cuenta de que Santiago Agüera, arrendatario del soto del rio, deja voluntariamente este, si se le concedía por el tiempo que le resta de contrato el uso de la lavaderes construidos en el mismo.

D. Luis Bolarín despide, para fin del actual, á la escuela de niños de Santomera por no habrésele contestado sobre el aumento de alquiler.

Quedó aprobado, pero sin votarlo en definitiva, el conceder 625 ptas. de pensión á los hijos huérfanos de D. José de la Plaza, ála hija mientras no tome nuevo estado y al hijo hasta que no cumpla los 25 años si antes no tiene medio con que atender á sus necesidades.

A moción del Sr. Diaz se acordó ver de evitar legalmente que dentro de la ciudad se construyan las paredes exteriores con adobes.

El mismo Teniente de Alcalde denunció que en una casa de la calle de Saavedra Fajardo, en vez de arreglar la fachada que es lo que se concedió, se hizo esta nueva, por lo cual el Sr. López (D. Ricardo), indicó debía multarse á esos celadores que no denuncian.

El Sr. Velasco llamó la atención hácia lo perjudiciales que son las minas que se hacen en los quijeros del rio para extraer aguas, pues por esos sitios se facilitan las roturas y las inundaciones.

El Sr. López (D. Ricardo), dijo que si los quijeros del rio son de los colindantes en gran parte del camino de Beniaján son del Ayuntamiento y no falta quien los explota con la cria de maderas y con la construcción de casas, perjudicando al camino.

El Sr. Lumeras llamó la atención sobre el contrato de suministro de medicinas, que estaba para terminar, á fin de que se estudie por la comisión el modo de adquirirlas con beneficio del Ayuntamiento y de los pobres.

A moción del Sr. García Alix se acordo dirigir exposición al Gobierno pidiendo se haga que por la Compañía del ferrocarril se efectúen las obras precisas á facilitar los pasos de aguas.

El Sr. López (D. Ricardo) llamó la atención hácia el hecho de no constituirse el Consejo de hombres buenos por falta de los vocales, perjudicando á los que son citados al mismo.

El Sr. López Gómez recordó estaba sin proveer una plaza de sangrador que vacó.

El Sr. Abril denunció el malísimo estado de las sillas de los paseos y el hecho de cobrarse 10 céntimos cuando debía ser 6.

El Sr. López (D. Ricardo) propuso el establecimiento de un arbitrio sobre la extracción de grava de las ramblas.

A moción del Sr. Alcalde se acordó dispensar el arbitrio de entradas en la corrida á beneficio de los inundados del barrio y en cualquier otro espectáculo que tenga análogo objeto.

Por moción del Sr. Lumeras se acordó adquirir cien ejemplares de las poesías premiadas del Sr. Blanco, cuya colección acaba de publicarse.

Acordóse á moción del Sr. Illán el conceder licencias gratis para la limpieza de sumidores y letrinas, y para enlucir las fachadas de las casas perjudicadas por la inundación solo hasta fin de este mes.

¿Qué inconveniente hay, Sr. Presidente de la Comisión de Sanidad, para que V. S. y sus compañeros, competentes por los títulos profesionales que los adornan, ejerzan sobre la calidad y condiciones de los artículos de comer y beber, la vigilancia que siempre ha ejercido la incompetente comisión de Mercados? ¿Por qué no han de poder hacer usías lo que siempre se ha hecho en beneficio del público, por aquellos otros compañeros á quienes se quitó ese cargo para mayor garantir á ese público, y para seguir los consejos que los tratadistas de la ley municipal dan, al ocuparse de la elección de comisiones, que dicen se elija para cada comisión los individuos que se juzguen mas á propósito, á tenor de sus conocimientos especiales, su profesión ó su industria? ¿Habría sido acertado que á usías, que son médicos, cirujanos, y farmacéuticos, ó tienen otros títulos profesionales, en vez de encargarles todos los asuntos que más ó menos se rozan con la sanidad, *y las inspecciones que de ellos se derivan*, le hubiésemos encargado los negociados que tiene la comisión de Festejas, y á los individuos de esta los de la de Sanidad? Pues si esto no habría sido acertado ni conveniente, y los encargos dados á usías son los que están en armonía con sus conocimientos y profesiones, y en estas se fié para su mejoramiento, correspondan á la confianza, no siguiendo el abandono en que se dice tienen las inspecciones que se les encargaron, y de los cuales depende la salud de sus representados.

Ayer celebró sesión la Comisión provincial de socorros, á la que asistieron, de una parte los representantes de Orihuela que fueron oidos con agrado y aceptadas sus proposiciones de cordialidad y unión para todo aquello en que son comunes nuestros intereses, (seguimos creyendo que el Ayuntamiento es el llamado á echar la base de esa liga) y por otra un representante de Lorca que venía ha hacer alguna reclamación, la que tenemos entendido no pudo ser satisfecha por ser contraria á disposiciones superiores.

Protesta solemne y justa es la que ha hecho esta mañana nuestro hermoso cielo, entoldándose y dejando caer un rocío á la hora en que debía salir la procesión. Protesta fundada, pues es altamente extraño que una ciudad en que uno de sus mas principales timbres es su acrisolada religiosidad, por etiquetas, por evitarse molestias ó por otras razones menos justificadas, se dá el caso de que nada de eso se postergue ante la mas grande de las instituciones, ante el Augusto Sacramento de la Eucaristía, que tan inmensos beneficios nos dispensa. A no haberlo impedido el tiempo se hubiera celebrado una procesión á la que solo han acudido: una hermandad, la del Rosario de la Alberca, con su preciosa imagen, obra del inmortal Salcillo, el patrono S. Patricio, conducido y acompañado solo por la guardia municipal; las reliquias de los Cuatro Santos y la compatrona de la ciudad María Stma. del Rosario con el clero; la monumental custodia con el adorable Sacramento, y una cortísima representación del Ayuntamiento presidida por el Sr. Gobernador. Tres convidados que asistieron, al verse tan solos se retiraron; el presidente de la comisión encargada de organizar la procesión no ha asistido; las funciones de esta las han desempeñado dependientes de la municipalidad. Impedida por el tiempo la procesión pública y como es de rúbrica el verificarla, ha tenido lugar dentro de las naves de nuestra Catedral, resultando de este modo, grandioso lo que de otro modo habría sido bochornoso para una población tan religiosa como Murcia. Después de la procesión el cielo empezó á mostrar su diario límpido azul y Febo á dirigirnos sus vivificantes rayos.

Insultar; ofender á alguno provocándole é *irritándole* con *palabras* ó acciones.

Inexactitud; falta de exactitud.

Así define el Diccionario esas palabras.

«Y ante un *egoismo de colectividad* que en la capital tiene su arráigo, etc., etc.» ¿Esto no son palabras que irritan, y por tanto un insulto?

«Y el Diputado á Córtes por Lorca, Sr. Serrano Alcázar, y el Gobernador de la provincia, Sr. Alfaro, y el señor Pelegrín, trinidad conservadora que preside los destinos de esta abandonada, ultrajada y saqueada ciudad, *han tenido que recurrir á todos los medios para encontrar justicia y... lo poco que se ha conseguido á ellos se les debe*, etc. En lo adjudicado á Lorca en los repartos hechos en Murcia, no ha mediado *ninguna recomendación*, nuestro director ha sido testigo presencial como vocal de la Junta consultiva; por lo tanto lo anteriormente afirmado ¿no está falto de exactitud, ó es inexacto, como se quiera entender?

Creemos haber contestado en estas pocas lineas el artículo que dedica «El Diario de Lorca» á un comentario nuestro del número del sábado.

Ahora, si esa no fué la intención, lo admitimos; pero le parece.

EXPOSICION

que la Real Sociedad Económica de la ciudad de Murcia, dirige al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, en súplica de que se practiquen las obras necesarias para la desviación de las aguas del rio Guadalentin, á fin de evitar inundaciones en la vega.

Excmo. Señor:

Otra catástrofe de mas importancia que la acaecida en 1879, ha llenado de desconsuelo á los habitantes de este país, dejándolos por resultado envueltos en la miseria.

Desbordadas las aguas del rio Guadalentín, por consecuencia de las torrenciales que el temporal descargó, en la parte de esta provincia limítrofe con la de Almería, el día 22 del pasado mes de Mayo, invadieron la vega de nuestra ciudad, arrasando por completo las valiosas producciones que la cubrian, destruyendo centenares de viviendas y dejando envueltos en la miseria á sus infelices moradores, y á los pequeños propietarios.

Una calamidad de tanta magnitud, no puede dejar de ser tomada en cuenta por la Sociedad Económica, verdadera protectora de los intereses del país; su desconsuelo es inmenso, Sr. Excelentísimo, pues el encantador panorama que nuestra vega ofrecia, y que V. E. recientemente ha contemplado, se halla hoy en tan distintas condiciones, que las lágrimas se agolpan á nuestros ojos, la tristeza se refleja en nuestros semblantes, y á la amargura embarga nuestros corazones.

La Sociedad Murciana que es impotente para remediar tanta desgracia, se juzga muy robusta para pedir la protección y amparo que el país necesita obtener, de las entidades respetables, y respetadas, que como V. E. pueden dispensarle.

La ciudad de Murcia, por medio de su Sociedad Económica, se dirige cual madre cariñosa, al que con orgullo considera hijo adoptivo.

Los siniestros de esta especie, señor Excmo., se reproducen por desgracia con demasiada frecuencia, y las escenas de llanto y desolación, sustituyen muy á menudo, la alegría placentera de estos sencillos habitantes, cuya existencia nunca pueden contar segura.

Proporcionar la tranquilidad de estos moradores, es tan hacedero al Gobierno Supremo de la pátria, como difícil para una comarca determinada: aquel cuenta con recursos para ello, al paso que esta carece de los necesarios.

La desviación de las aguas del rio Guadalentín, tomada desde el punto conveniente en los campos de Lorca, y dirigida á los de Totana, Murcia y Cartagena, por medio de un canal de realización fácil, puesto que la superficie del terreno que habría de recorrer, no exige obras de gran importancia, preservaría por completo á la ciudad y huerta de Murcia, de los desastres que deplora, porque recogiendo las aguas sobrantes de aquel rio, en las avenidas en que se desbordan, lejos de producir los perjuicios que hasta hoy vienen produciendo, beneficiarían esas inmensas llanuras, que estériles hoy y fructíferas después, indemnizarian con largueza al tesoro público, los desembolsos que hiciese, con la importante tributación con que necesariamente habrían de contribuir.

La Sociedad Murciana, confiada en que V. E. ha de dispensar su benevolencia á las indicaciones que deja apuntadas, se permite dirigirle esta exposición.

Suplicándole, que, como dignísimo Presidente del Gobierno Supremo del Reino, se digne fijar en ella su consideracion, y si lo juzga oportuno, contribuir con su poderosa influencia para que por el Ministerio de Fomento, se estudie y resuelva la cuestión planteada, que de llevarse á efecto, Murcia legaría á la posteridad, que la fertilidad de su vega, y la existencia de su ciudad, la debia única y exclusivamente, á la protección decidida con que V. E. procura su prosperidad y acrecentamiento.

Es gracia que la Económica Murciana espera confiada obtener de V. E. para bien de este país, que tanto y con tanta justicia le admira y considera.

Murcia 3 de Junio de 1884.—EXCELENTISIMO SEÑOR. = El Director, *Agustin Escribano*.— El Sócio Secretario, *Cárlos Garcia Clemencin*.

NOTICIAS.

Con motivo de la festividad de hoy, mañana no se publicara LA PAZ.

La carrera de la procesión estuvo anoche muy concurrida, debido á la abundancia de música. Llinares con sus compañeros en la plaza de Cadenas, junto á la casa del Sr. Escribano; los pequeños hospicianos con su maestro Aciscio en S. Bartolomé, junto á la casa del Sr. Ruiz; Raya con sus jóvenes músicos en la puerta de Santa Catalina, y Mirete con sus encanecidos profesores en la puerta del Perdón de la Catedral.

Las casas de la carrera abundantemente iluminadas, la torre pobre, y los altares menos que iglesias del transito, tres, y raquíticos en todo.

Extrañan algunos que hayamos suspendido las reseñas de los juicios orales y públicos de nuestra Audiencia de lo criminal, y vamos á explicarles el por qué no podemos llenar ese servicio. Por regla general no dan principio esos juicios públicos, hasta las doce lo mas temprano, concluyendo á veces á las cuatro de la tarde, que es cuando tenemos ajustado unas veces y en prensa otras, nuestro número.

Esto, y la costumbre de comer de una á dos de la tarde, hace imposible nuestra asistencia á dichos actos. Cuando el digno Presidente señale la hora de las diez para que á la una á mas tardar ó las dos, terminen las referidas vistas públicas, podremos entonces cumplir con nuestro cometido, y lo haremos con toda imparcialidad y justicia, dando á cada uno lo suyo. Seremos comedidos en nuestras censuras y parcos en nuestros elogios, los que tributaremos tan solo al que los merezca.

En los dias 12 y 13 del corriente se celebrarán en Alguazas las fiestas del patron del pueblo San Onofre y de San Antonio. En una y otra función predicará el Sr. Cura D. Pascual Miñano, celebrándose igualmente procesión los dos dias, á las que asistirá el Ayuntamiento. La nueva banda de música organizada en dicho pueblo, asistirá á todos los actos. El Sr. Cura para fomentar la tierna devoción á San Antonio, ha formado una cofradía bajo su patronato y advocación. En diversiones populares habrá música, cuerda, iluminaciones, etc., y una especie de féria el dia de San Antonio, que cada año está mas concurrida.

La mayor parte de los dias no recibimos «El Defensor de Granada».

«El Imparcial» de Madrid también lo recibimos con mucha irregularidad.

Nuestro paisano y amigo D. Pascual María Massa se presenta candidato á diputado provincial por el distrito de Colmenar viejo y Torrelaguna, de la provincia de Madrid, en la elección que se verificará el día 22 del actual.

Por la Junta provincial de Instrucción primaria, ha sido propuesto D. José Perez Cuenca, para maestro interino de la que desempeñó el difunto D. José López Noguera.

—Para la escuela de Valladolises ha sido nombrado D. Juan Esteve.

—Y D.ª Josefa Hernández ha sido nombrada auxiliar de la escuela de párvulos de D. José Antonio Hernández Molina.

Para pasado mañana se anuncia de nuevo la apertura de la línea de Alicante á Murcia.

Felicitamos á D. Rafael Comengo por la absolución que se ha dictado en la cáusa que se le seguía por la copia en «El Progreso», de un trozo de la obra de Macaulay ó sea el diálogo entre Milton y Cowley.

Si no era penable tal publicación, ¿cómo se indemniza ahora á nuestro compañero en la prensa de la prisión que ha sufrido, de la que no se pudo librar?

Por iniciativa del Sr. Bartroli y con la cooperación de varios murcianos residentes en Granada, vá á celebrarse en uno de los dias de las fiestas del Córpus de aquella ciudad, una corrida de toretes, cuyo producto aliviará algunas desgracias de pobres inundados de esta, en cuyo beneficio se ha preparado y organizado la función.

Según las noticias recibidas estos días, la viruela viene ocasionando bastantes víctimas en la villa de Cehegín.

Por el Sr. D. Antonio Romero Andía, conocido editor de música y dueño del famoso salón de su nombre en Capellanes, se proyecta un gran concierto cuyo producto será destinado á las necesidades de esta huerta.

Los Sres. D. Lorenzo Llinares y don Aciscio Diaz, se han brindado á tomar parte graciosamente, con las bandas que tan acertadamente dirigen, en la función de novillos que debe tener lugar el próximo domingo, á beneficio de los inundados del barrio del Cármen.

Excusado es decir que tan espontánea

Vease la última página.

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia —Real decreto declarande que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de la provincia de Granada y el juez municipal de Soportujar.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Valiente del resto de la pena de 17 años, cuatro meses y un dia de reclusion á que fué condenado por la Audiencia de Sevilla, y María de la Asuncion García de la de ocho años y un dia de prision mayor que le impuso la de Valencia.

Hacienda.—Real órden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por don José Gascó y otros, tenedores de obligaciones de carreteras provinciales del Puerto del Grao de Valencia, declarando que los recurrentes y todos los obligacionistas de las corporaciones provinciales y municipales se hallan sujetos al pago de 4 por 100 de los intereses que prescriben.

Gobernacion.—Reales órdenes alzando la suspension impuesta á los Ayuntamientos de Alborca (Albacete), Piedrabuena (Ciudad-Real) y Alcalí (Alicante),

Fomento.—Reales órdenes declarando monumento nacional la real capilla de Granada, y dando las gracias á la Diputacion provincial de Santander por el aumento anual de 500 pesetas que acordó conceder á los profesores de aquel instituto.

Noticias generales.

Tomamos de un colega lo siguiente, por más que dudemos de su completa exactitud:

Tenemos entendido que se han comunicado ya las órdenes para que el batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo—de guarnicion en Madrid—esté dispuesto para trasladarse, al primer aviso, á San Ildefonso, con objeto de dar el servicio de plaza en el real Sitio mientras en él permanezca la córte.

De esta noticia, que por sí sola nada de extraordinario ofrece, nos ha llamado la atencion el que se dicten aquellas órdenes tan anticipadamente, pues es de suponer que la córte no se trasladará á la Granja hasta que se suspendan las sesiones de las Cámaras.

***

Los telégramas de la «Agencia Fabra» recibidos ayer en Madrid presentan al Emperador Guillermo gozando de perfecta salud y recibiendo cariñosamente al presidente de la República de Transwaal.

Nosotros tenemos otras noticias, poco satisfactorias, respecto á la salud del emperador de Alemania, pues por excelente conducto sabemos que el estado de salud de dicho soberano inspira bastante inquietud.

Anteayer mañana pasaron al sitio llamad *majamadre*, á una legua de Ciudad-Real, el gobernador, las autoridades locales, las juntas de extincion de la langosta, los representantes de la prensa y otras muchas personas, con objeto de presenciar la prueba de un líquido insecticida, invencion de don Pablo Giral, fabricante de lencería en Tiana, provincia de Barcelona.

En un tonel se pusieron cuatro partes de agua y una del líquido en cuestion, que tiene el color y espesor crema, y en otro cinco y una respectivamente.

Hecho el primer experimento en una mancha de mosquito y en terreno labrado, el insecto se defendia en los surcos.

Cuando el líquido empezó á regarse, fué grande el entusiasmo de los concurrentes al ver el mosquito muerto en cantidad enorme.

Segun *El Contribuyente* de Ciudad-Real, la opinion de todos es que hasta hoy no se ha conocido procedimiento mejor.

Ni oficial ni particularmente se ha confirmado la noticia de la enfermedad del señor Ruiz Zorrilla, comunicada por telégrafo desde París únicamente á la prensa.

Parece ser que en Madrid se sabe que el Sr. Ruiz Zorrilla se encontraba en Cette el sábado 7 del actual.

Un colega recibió á las ocho de la noche el siguiente telégrama de su corresponsal en París, en contestacion á otro que le habia dirigido por la mañana preguntándole si era suyo el despacho referente á la enfermedad del señor Ruiz Zorrilla:

«PARIS (urgente) 10 (6'15 tarde).—Telégrama falso.»

Se cree que todos los despachos que participaron aquella noticia son obra de una misma mano, y se ignoran los móviles que pudieran guiar al autor. Si estos eran bursátiles, no ha conseguido su objeto, puesto que á pesar de los telégramas publicados en los periódicos de más circulacion, se han mantenido fuertes los valores en la Bolsa.

Como la legislacion en Francia castiga con rigor la trasmision de telégramas falsos, será curioso lo que ocurra si se pone en claro quien es el autor de los telégramas recibidos en Madrid.

En el Bolsin de anoche se hizo el cantro perpétuo al contado 00'00; fin de mes, 61'75.

Dinero.

SESIONES DE CORTES.

Senado

Extracto de la sesion del dia 10 *de Junio de* 1884.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Escasa concurrencia en los escaños; desierto el del Gobierno, las tribunas poco animadas.)

El Sr. **Güel y Renté** anuncia una interpelacion al Gobierno sobre el mal estado de alimentacion en la isla de Cuba, y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si no hay medio de remediar los abusos que se han cometido en la persona de un periodista, haciéndole pasar dos meses y medio encarcelado, sin delito alguno, toda vez que la Audiencia lo ha declarado así en su fallo.

El Sr. **Beránger** anuncia tambien otra interpelacion al señor ministro de Marina sobre el último arreglo verificado en la secretaría de su departamento.

Jura el cargo de senador el señor Fabié.

Se entra en la órden del dia, y sin discusion se aprueba un dictámen de la comision de actas admitiendo el ejercicio del cargo de senador al señor vizconde de Frias.

Continuando la discusion del dictámen de contestacion a la Corona,

El Sr. **Polo de Bernabé** hace uso de la palabra para alusiones, ocupándose extensamente de las afirmaciones hechas por el Sr. Pelayo Cuesta, protestando de la comparacion establecida por aquel en su discurso del dia de ayer entre el estado de Inglaterra en tiempo de Cárlos II y el de España en tiempo de Alfonso XII con el ministerio conservador.

Declara que el partido liberal-dinástico, en cuyo nombre habla, es monárquico, eminentemente monárquico, y que de todo el discurso del Sr. Cuesta solo se desprende una única afirmacion: ó se le da el Poder al partido fusionista, ó la patria, ó mejor dicho, la Monarquía corre peligro.

Se lamenta luego de que se ocupase despues de las Constituciones del 69 y 76, y encuentra necesaria la revision y reforma de la primera para la seguridad, no solo de la libertad, sino tambien del Trono, y cuya reforma, á su juicio, no puede traer perturbacion alguna, siempre que en el período constituyente entre la representacion de todos los partidos, ó al menos de los monárquicos.

Recuerda las acusaciones dirigidas por el Sr. Cuesta al ministro de la Gobernacion refiriéndose á la cuestion electoral; dice que no debia haber circunscripto sus palabras solo á los señores conde de San Luis y Romero Robledo, pues en el intermedio ha habido muchos condes de San Luis y Romeros Robledos, no siendo el menor el señor Sagasta en las elecciones de 1871.

Termina encareciendo la necesidad de que terminen ya tales actos en España, y se emprenda un nuevo camino regenerador.

El Sr. **Fernandez de la Hoz** consume el tercer turno en contra.

Al empezar el orador, la Cámara se encuentra bastante concurrida, y en el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Ultramar.

Comienza censurando al Gobierno, por la falta en el discurso de la Corona de un párrafo que trate y explique el advenimiento del partido conservador, planteando la cuestion política en verdadero terreno, cosa que hizo el Gabinete Sagasta, y pregunta si al ser ofrecido el poder á los conservadores, estos debian haberlo aceptado, ó aconsejando al monarca llamase á un partido más liberal.

Rechaza las afirmaciones hechas ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia en contra del partido constitucional, manifestando que al venir al poder en 1881, era un partido fuerte y con arraigo en el país; que no hizo las separaciones que afirma el señor conde de Casa-Valencia, pues dichas separaciones diplomáticas afirma que fueron por dimision.

Alude al Sr. Moyano, y le dice que espera oirle, aunque no sea más que para saber lo que significa el actual Gobierno.

Se lamenta de la ley de empleados públicos del año 76, que cierra el paso á la juventud, y afirma que el mejor signo para conocer del crédito de un partido en la opinion, son el estudio de las minorías.

Vosotros, cuanto estuvisteis en la oposicion, obtuvisteis menos representacion en el Parlamento que el partido fusionista, y he aquí por qué no es un partido atómico.

Se ocupa despues de lo que representa el Gobierno. Y cita algunas frases del presidente del Consejo, que se refieren á los actuales ministros de Gracia y Justicia y de Fomento.

Al ocuparse de este último, pregunta al Sr. Moyano si está satisfecho éste de que esté representada la Constitucion del 45 en el banco azul.

(El Sr. Moyano pide la palabra.)

El señor ministro de Fomento, añade, fué el mantenedor de la Constitucion de 1845. Su señoría dijo entonces que entre ideas y principios no caben transacciones, sino apostasías.

(El señor ministro de **Fomento**: Lo sigo sosteniendo; es una verdad de Pero Grullo).

Pues me alegro haberla dicho; así, pues, S. S. me podrá confesar qué es lo que ha hecho al aproximarse al señor Cánovas. ¿Una transaccion ó una apostasía?

(El señor ministro de **Fomento**: Ya se lo diré á S. S.)

El orador da lectura á algunos trozos del discurso pronunciado por el señor Pidal el dia 8 de Marzo y refiriéndose á la Constitucion del 76 y al Sr. Romero Robledo.

Se ocupa tambien de la cuestion de la prensa, y se lamenta de que se haya aplicado á esta el artículo 22 de la ley declarando tambien que el Gobierno ha falseado la ley de reuniones públicas.

Señores de la izquierda—dice, dirigiéndose á sus amigos—¿creeis que la Constitucion de 1869 pueda ser una legalidad del partido conservador?

(El señor presidente del Consejo y marqués de Molins: No; nunca.)

Pues queda esto sentado, que conviene aclarar la cuestion. Termina considerando que la política del actual Gobierno está cada vez más erizada de peligros.

El Sr. **Calderon Collantes** resume el debate, expresando la situacion de la comision durante el mismo y ante los tan distintos discursos que la izquierda ha pronunciado por los Sres. Rojo Arias, Mosquera y Fernandez de la Hoz.

En cuanto á lo que se refiere á los sucesos de 1868, dice que está conforme con el señor Pelayo Cuesta al considerarles de memorable por sus consecuencias y de que se desprende la enseñanza para todos los partidos.

Rechaza de una manera brillante todos los cargos dirigidos al Gobierno por el ex-ministro fusionista.

Dice que no existe la diferencia que él mismo creia ver entre las elecciones de los Sres. Silvela y Romero Robledo, sino que ambos han sido imparciales y legales.

Como igualmente lo hizo ayer el ministro de Gracia y Justicia, niego que el Sr. Cánovas haya pretendido destruir al partido constitucional, siendo este, por el contrario, el que en el año 1881 combatió á muerte al partido conservador, negándole la representacion ante las corporaciones populares.

Demuestra que el partido conservador no sigue una marcha reaccionaria, valiéndose de la ley de imprenta publicada por los fusionistas mucho más retrógada y ménos liberal que la de los conservadores.

Defiende al señor ministro de Fomento de los cargos que se le han dirigido por su aproximacion al Sr Cánovas, recordando lo que sucedió al señor Sagasta y al señor marqués de la Vega de Armijo, que despues de llamar éste al primero el jefe de la «partida de la porra,» no fué incoveniente para que despues recibiera de las manos del mismo la cartera de Estado.

Hace la historia de la última crísis para explicar el advenimiento del partido conservador, que fué traido por circunstancias ineludibles y por consejo mismo de los partidos de la fusion é izquierda democrática, que no se atrevieron á cargar con las responsabilidades.

Defiende la aplicacion del artículo 22 de la ley provincial, diciendo que es perfectamente legal, y que si algun cargo hay en esto, corresponde á los autores de la ley, que son los mismos que ahora la combaten.

Respecto á la interpretacion de la Constitucion de 1869, dice que el Gobierno respetará siempre la reforma que esté acordada por las Córtes y sancionada por S. M.

Se lamenta de los cargos que se dirigen contra la independencia é imparcialidad de la magistratura, y termina felicitándose de la benevolencia que hace vengan á la monarquía poderosos elementos de la democracia, á la vez que de las declaraciones hechas por la izquierda respecto de materia religiosa y reconocimiento de S. M. el Rey D. Alfonso.

El señor ministro de **Fomento** contesta de una manera brillante, que arrebata en varios momentos á la Cámara; explica su conducta de los cargos que le ha dirigido el Sr. Fernandez de la Hoz, manifestando que ni el Sr. Cánovas ni él han variado en nada sus principios, sino que su encuentro ha sido el resultante de dos conductas que parten de la misma base y tienden al mismo fin

El señor **Fernandez de la Hoz** rectifica, defendiéndose de los ataques dirigidos por el señor Pidal y Mont, si bien confirma su afiliacion á los partidos moderados, union liberal, centralista, conservador, constitucional, fusionista, etc., etc., y su intervencion en algunos sucesos infaustos de la historia contemporánea.

Rectifican brevemente ambos senadores.

Pasadas las horas de reglamento, se levanta la sesion.

Eran las seis.

Congreso.

Extracto de la sesion del dia 10 *de Junio.*

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se da lectura al voto particular sobre el acta de Lalin, en contra del cual usa de la palabra, en nombre de la comision,

El Sr. **Carballeda** y empieza por manifestar que los actos cometidos en la eleccion no son mas que una disculpa que ha querido buscar para atenuar su derrota el candidato vencido. En la provincia de Pontevedra, dice, excepcion hecha de unos cuantos Ayuntamientos separados, continúan los mismos funcionarios que habia en la situacion anterior, de modo que no tiene fuerza el argumento de las supuestas coacciones é ilegalidades cometidas por el Gobierno. La designacion de interventores fué hecha como la ley prescribe, y la constitucion de las mesas tampoco ha ofrecido ninguna de las particularidades en las que se funda el voto particular, resultando de aquí que el acta no ofrece mas que leves motivos de discusion, pero sin que lo haya para declararla grave.

El Sr. **Maura** defiende el voto, y principia acusar á la mayoria de proceder con demasiada ligereza en la aprobacion de actas; así es que aunque el voto no prospera, como no han prosperado otros de tanta gravedad, si sale como el presente, es menester que el Congreso conozca las artes empleadas para conseguir la derrota del señor Marqués de la Vega de Armijo. Examina el orador lo ocurrido en varias secciones, ocupándose tambien de la falsedad que, en su sentir, existe en algunas actas parciales, de las protestas presentadas y de otros supuestos abusos, para concluir pidiendo que se declare la gravedad del acta objeto de la discusion.

El Sr. **Carballeda** rectifica, refutando los cargos formulados por el Sr. Maura, y particularmente el de que de los defectos del cuerpo electoral sea el partido conservador responsable en primer término.

Rectifica tambien el Sr. Maura y nuevamente el Sr. Carballeda, usando luego de la palabra para alusiones el señor marqués de la Vega de Armijo, quien explica cuál es su posicion política en la provincia de Pontevedra, uno de cuyos distritos representó durante 13 años con adversarios y con amigos. Extiéndese en largas consideraciones acerca de las circunstancias de la eleccion.

El Sr. **Carballeda** contesta al señor marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. **Dominguez** (D. Lorenzo), presidente de la comision, usa de la palabra para contestar á las alusiones que han dirigido á la comision los señores Maura y marqués de la Vega de Armijo.

Dice que, ¿cómo se atreven los fusionistas á censurar á la comision de actas ni á la mayoría, al tratarse de la discusion de las mismas, estando aún impresa en la memoria de todos las elecciones de 1881?

Hace alusiones á los Sres. Celleruelo y Maura.

Estos piden la palabra.

Dice que los expedientes se han examinado con el interés que merecieron, juzgándolos con imparcialidad.

El señor **Maura**, para alusiones personales, dice que dadas las enormidades por que ha pasado la comision, carece esta de prestigio y de fuerza moral para declarar, como ha declarado graves por desgraciada casualidad, aquellos actas en que aparecen vencedores individuos de las minorías.

El Sr. **Celleruelo** dice que entre las elecciones de 1884 y las de 1881 no hay comparacion.

Censura al Sr. Dominguez por haber votado siempre con la mayoría de la comision.

El señor **Presidente** hace presente al Sr. Celleruelo que la sesion habrá de terminarse antes de un cuarto de hora, y que si continúa su discurso en esa forma, tendrá que aplazarse para mañana la órden del dia de hoy.

El Sr. **Celleruelo** dice que los individuos de la comision que se dicen son conservadores no lo son, pues siéndolo no permitirian que viniesen á sentarse en el Congreso los que han infringido las leyes en las elecciones.

El Sr. **Aguilera** usa de la palabra para alusiones.

El Sr. **Dominguez** rectifica.

Despues de hacer algunas aclaraciones los señores Celleruelo y marqués de la Vega de Armijo, se pone á votacion nominal, siendo desechado el voto por 92 contra 33.

Se abre discusion sobre el dictámen y el dictámen y se proclama diputado por Lalin, el Sr, Guillelmi.

Orden del dia para mañana los dictamenes pendientes y los de los señores que tienen derecho á la formacion de actar graves.

Reunion de comisiones.

Se levanta la sesion á las siete ménos diez minutos.

Telégrafo.

De la «Agencia Fabra» hemos recibido los siguientes telégramas:

PARIS 10.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 79'15 0[0; 4 1[2 por 100, 108'10. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61'20 0[0; obligaciones de Cuba, 487'00; consolidados ingleses, 100 0[0.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 1[4; idem amortizable, 73 1[2; obligaciones de Cuba, 000'00.

LONDRES 10 —Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 61 1[8.

SANTANDER 10 —A las diez de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Habana*, con la correspondencia de Cuba, 257 pasajeros oficial y 105 particular.

PARIS 10.—El periódico *Le National* dice que las relaciones entre el presidente Iglesias y el ministro de Francia en el Perú estan casi rotas.

PARIS 10.—Ningun periódico de París habla hoy de la supuesta presencia del Sr. Ruiz Zorrilla en esta capital.

LONDRES 10.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, dice que se han dirigido por parte de Inglatera reclamaciones al Gobierno de Washington sobre las conjuraciones que están tramando allí los partidarios de la dinamita.

Añade que el Gobierno americano no ha dado todavía respuesta alguna.

El primer ministro, Gladstone, desmiente la noticia de que la Gran Bretaña haya pedido á Turquía el envío de tropas otomanas al Sudan.

El almirante inglés Hewett ha dirigido una comunicacion al Gobierno anunciándole que el 27 de Mayo último celebró una entrevista muy cordial y satisfactoria con el Rey de Abisinia.

BRUSELAS 11.—Los católicos tendrán en la nueva Cámara de diputados una mayoría segura de 32 votos.

Este resultado, debido á la reforma de la ley electoral dando mayor amplitud al censo, ha producido gran sensacion en Bélgica.

ROMA 10.—La Cámara de diputados ha aprobado definitivamente el convenio internacional para la proteccion de la industria.

PARIS 11 —Se están cambiando comunicaciones entre Francia é Inglaterra para precisar lo convenido sobre la cuestion de la conferencia egipcia entre ambas potencias.

LISBOA 11.—De los 140 distritos de Portugal que no eligen más que un diputado, los progresistas se presentan en 15, y en muchos de ellos no tienen contricante.

Los progresistas se presentan luchando con los republicanos en las 21 circunscripciones donde tienen representacion las minorías, y en las seis donde se puede votar por acumulacion.

Se calcula que los progresistas reunirán por lo menos en las nuevas Córtes unos 30 votos.

En cuanto á los republicanos, nada puede aventurarse, habiendo mucha curiosidad en conocer las fuerzas que van á desplegar con motivo de las nuevas elecciones, pues esta será la primera vez en que se presentan solos, sin contar con la benevolencia de otras fracciones.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, todas las carpetas señaladas hasta la fecha de semestres y trimestres de las rentas en papel depositadas en esta Caja.

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(CONCLUSION.)

Odessa (Rusia).—Los negocios en

trigo Azime siguieron en la semana precedente muy desanimados.

Lo contrario ha sucedido con los trigos Ghirka, de los cuales se hicieron importantes transacciones, la mayor parte con destino á puertos del Mediterráneo.

Los precios no han sufrido variacion.

En el gobierno de Cherson, la cosecha habrá de ser medianas por efecto de la sequía; en los de Kiew, Podolia y Besarabia, como en las orillas del Dnieper, se espera una buena recoleccion por haber llovido en tiempo oportuno, especialmente para los trigos de invierno. Los de verano no fueron tan favorecidos.

***

Paris.—Las noticias suministradas por los departamentos señalan calma en las ventas y flojedad en los precios del trigo.

En el mercado de Paris seguía este artículo encalmado; pero la tendencia de los precios era firme, cotizándose á los límites siguientes:

Trigo disponible y para los meses corriente y próximo de 23'25 á 23'50 francos los 100 kilos.

Idem para Agosto de 23'50 á 23'75.

Idem para los 4 últimos meses del año, de 23'75 á 24.

Las harinas Nueve Marcas han alcanzado algun favor en sus cotizaciones. Los pedidos son regulares; á esto se debe que los precios hayan mejorado: hé aquí los que rigen actualmente:

Harina disponible y para el mes de 47'50 á 47'75 el saco de 159.

Idem para Julio á 48'25.

Idem para Agosto á 48'50.

Idem para los 4 últimos meses del año á 49'50.

***

Vinos.—El estado del viñedo es por hoy regular en toda la Península, haciendo una apreciacion comun de las noticias que de todas las principales regiones recibimos.

Se espera, pues, que la próxima cosecha ha de ser satisfactoria, ya que el tiempo parece más favorable para la vegetacion, que se halla algo retrasada en varios distritos.

Las provincias del Sureste, que tanto sufrieron á consecuencia de las lluvias torrenciales durante la última decena de Mayo, no ofrece datos notables de su movimiento vinícola. Las operaciones son escasas, como lo son las existencias de vinos buenos, y con dificultad pueden servirse algunos pedidos de esta clase para Francia y América.

En Cataluña y Aragon sigue la calma, sin variacion en los precios, y con tendencia floja.

La mayor parte de las bodegas de la Rioja cuentan ya con muy pocas existencias de vinos selectos.

Así es que los negocios sobre estas clases se realizan con provecho para los tenedores, habiendo alcanzado desde 22 á 25 reales cántara en las bodegas de San Vicente, con destino á las provincias Vascongadas. De las clases comunes se efectúan regulares transacciones á precios desde 12'50 hasta 17 reales cántaro.

Bastante escasas son las transacciones de vinos en la Mancha. Los vinos de bajas calidades no hallan tomadores casi á ningun precio; y los corrientes, tanto blancos como tintos, se cotizan de 10 á 12 reales arroba, sin que logren despertar los deseos de los compradores. Solamente los escogidos de Valdepeñas continúan con alguna demanda, sin variacion en los precios.

Los embarques de vinos en Andalucía han seguido en regular escala para Inglaterra, Francia y Dinamarca.

Las bodegas de Castilla la Vieja continúan dando regular salida á sus existencias para el urtido de las provincias del Norte y Noroeste.

Los pedidos de clases comunes é inferiores son algo frecuentes con destino á los centros donde existen obras públicas en construccion, y á este objeto salen regulares partidas de vinos de Tudela de Duero y otros pueblos.

Tambien se hacen algunos pequeños acopios de vino de la rivera del Duero con destino á Francia, donde sabrán aprovechar la riqueza de color que caracteriza á estos caldos.

Los precios en general se mantienen sin variacion desde hace tiempo; pero las clases superiores de vinos del año tienden á mejorar en estimacion á medida que van escaseando.

***

Hé aquí algunas noticias de nuestros mercados:

Madrid 10 de Junio. — Carne vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilógramo.

Idem de carnero de 1'60 á 2'00 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilógramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilógramo

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'40 á 0'50 pesetas kilógramo.

Garbanzos, de 0'66 á 1'90 pesetas.

Judías, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'80 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'00 á 0'00 el kilógramo

Aceite, de 1'10 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro de y7 á 8 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 00'00 peseta hectólitro.

***

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	40	ptas.	los	92	kilos
» FF La Premiada.....	44	»	los	100	»
» Salamanca..	37	»	»	92	»
» Valdestillas..	»	»	»	»	»
» Osorno Austro-Húngaro.	40	»	»	92	»
» Resurreccion.	34	»	»	92	»
» Resurreccion.	34	»	»	92	»
» Villarroya H..	53	»	»	100	»
» HB..	52	»	»	100	»
» [illegible]...	43	»	»	100	»
» Alcalá.....	34	»	»	92	»
» Segovia.....	34	»	»	92	»
» Peña Corbilla	36	»	»	92	»

***

Alcázar de San Juan (Ciudad-Real).—Tenemos en perspectiva abundantísimas cosechas de cereales, uva y aceite, así como de legumbres.

Todos los artículos permanecen con tendencia á declinar en los precios, á causa de la falta de demanda.

Hé aquí la cotizacion:

Precios, franco de gastos sobre wagon:

Candeal de 42 1/2 a 43 rs. fanega de 94 libras; gejar de 40 1/2 a 41; centeno de 26 a 27; cebada de 14 1/2 a 15, de 75; avena de 12 1/2 a 13, de 60.

Vino tinto de 14 1/2 a 15 rs. arroba de 16 litros; blanco de 12 a 12 1/2.

Lana negra de 57 a 58 rs. arroba castellana.

Aguardiente de 44 a 45 rs. arroba de 16 litros, bien anisado.

Peñafiel (Valladolid).—Los precios corrientes en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal a 35 rs. fanega; rojo morcajo a 28.

Harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 12; de tercera a 11.

Centeno a 22 rs. fanega; cebada a 20; avena a 16.

Patatas a 5 rs. arroba.

Garbanzos medianos a 60 rs. fanega.

Alubias ó judías a 84.

Vino tinto del año a 9 rs. cántaro.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Bilbao.—Se han efectuado algunas ventas de cereales en este mercado.

Los precios que rigen son los siguientes:

Centeno a 8'50 pesetas los 41'50 kilos.

Cebada castellana a 6'50 pesetas los 34 kilos

La andaluza a 5'75 y 6 pesetas los 32 kilos.

Garbanzos: Sin variacion, cotizándose de 16 a 20 pesetas los 46 kilos, segun clase.

Harinas: Operaciones encalmadas y con ventas de escasa importancia, rigen los precios siguientes:

Austro-húngara número 1, a 19 1/2 reales arroba; 2, a 17; rs. harina de 1.ª a 15 rs.; 2.ª a 14 1/2 rs; 3.ª a 14 reales.

Habas mazaganas: Con motivo de las contínuas lluvias que hemos atravesado durante la semana, ha quedado este artículo bastante paralizado, ofreciéndose las de Extremadura, clase superior, al precio de 8 pesetas los 34 kilos, y las extranjeras a 7'62 pesetas dicho peso.

Plasencia (Cáceres).—La cotizacion en este mercado es la siguente:

Trigo de 36 a 38 rs. fanega.

Centeno de 22 a 24; cebada 20 a 22.

Avena de 14 a 16.

Garbanzos de 60 a 70.

Habas de 36 a 38.

Alubias de 70 a 80.

Vino tinto de 18 a 20 rs. cántaro; blanco de 30 a 32.

Vinagre de 12 a 16.

Patatas de 5 a 6 rs. arroba.

Ciudad-Real.—Continúan con gran actividad los trabajos de extincion de langosta, y mucho tememos que no puedan llevarse á cabo, por cuanto el insecto pronto estará en condiciones de volar, en cuyo caso cuanto se hiciera sería perdido.

Escasa animación en los mercados de granos y caldos: los precios propenden á la baja, como podrá observarse por los que se expresan á continuación:

Candeal de 43 a 44 rs. fanega, segun su clase; centeno de 33 a 34.

Jéjar a 45; cebada de 12 a 13.

Panizo a 34.

Garbanzos de 90 a 120.

Vino blanco y tinto de 11 a 12 reales arroba.

Aguardiente a 45.

Aceite de 33 a 34.

Patatas de 9 a 10.

Harina de flor a 18 1/2; de primera a 17 1/2; de segunda a 16 1/2; de tercera a 13 1/2.

Alba de Tormes (Salamanca).—He aquí los precios que rigen en el mercado.

Trigo comun á 33 rs. fanega; centeno á 14; cebada á 18; alubias á 62; avena á 14; garbanzos superiores á 140; regulares á 65; medianos á 40; guisantes á 32.

Patatas á 6 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite con derechos á 65 reales cántaro; vino tinto á 23; petróleo á 48 reales la caja.

Ganados.—Bueyes de la labor á 1900 reales uno; novillos de tres años á 2.000; añojos y añojas á 1100; vacas cotrales á 1200; cerdos al destete á 50; idem de seis meses á 140; idem de un año á 280; ovejas á 35; carneros á 50.

Logroño.—Las transacciones en vinos no son de importancia.

Hé aquí algunos detalles:

Baños del rio Tovía.—Ascienden las ventas hechas en la semana anterior á 1.000 cántaras a 12 rs. y 1.500 a 12 1/4 una.

Alcanadre.—Id. 900 a 15 1/2.

Ausejo.—Id. 500 a 14 y 800 de viejo a 11.

Arnedo.—Id. sobre 700 de 10 a 12 1/2

Autol.—Id. 1.700 a 15.

Uruñuela.—Id. 1.700 de 15 a 15 1/2.

Pamplona.—Los precios que rijen en este Almudí público son los siguientes:

Trigo a 3'48 pesetas doble decálitro;

Avena a 1'16.

Cebada a 2'06.

Maiz a 2'69.

Aiscol a 2'50.

Zamora.—Precios corrientes:

Trigo, de 36 á 37 reales fanega.

Centeno de 24 á 25; cebada de 20 á 21; garbanzos de 80 á 120; harina de 1.ª á 14 rs. arroba; de 2.ª á 13; de 3.ª á 12; harinilla á 16 rs. fanega.

El vino sigue vendiéndose de 12 á 14 reales cántaro para el consumo local.

El temporal frio; los campos buenos.

Medina del Campo (Valladolid).—El mercado muy bueno, tanto en granos como en ganado lanar y caballar.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo de 37 3/4 a 38 y 38 1/2, segun clase.

Cebada a 18; centeno a 24.

Algarrobas a 22.

Cantalapiedra (Salamanca). — Precios al detall en este mercado:

Trigo de 36 1/2 a 37 reales las 94 libras; centeno de 22 1/2 a 23 id. las 92; cebada de 17 1/2 a 18 rs. fanega.

Algarrobas de 18 a 18 1/2.

Harina de primera a 15 rs. arroba; de segunda a 13 1/2; de tercera a 11.

Hay ofertas de trigo a 38 1/2 rs. las 94 libras sobre wagon.

Tiempo: fresco.

Aspecto de los campos: necesitan calor.

Málaga.—Segun avanza el tiempo, se acentua más la calma en los negocios.

Nuestro mercado ofrece cada dia ménos aliciente para las operaciones mercantiles.

Hé aquí la situacion poco lisonjera en que se encuentran los principales artículos de comercio:

Aceite.—Aumentan las existencias en la plaza, alimentadas por una entrada diaria mucho mayor de lo que se consume; las operaciones muy encalmadas, y los precios como sigue:

En puertas 37 rs. arroba; en bodega 39.

Cebada.—Regular existencia y entrada de esta semilla, de la que no se hacen más operaciones que las que exige el consumo.

El precio ha descendido de 17 hasta 18 1/2 rs. fanega, segun clase y cantidad.

Garbanzos: Cada dia más encalmada esta legumbre; lo poco que se embarca para las Antillas, lo hacen sus mismos tenedores.

Cotizamos:

Gordos superiores de 100 a 105 reales fanega; corrientes de 90 a 95; medianos de 80 a 85.

Habas: Completamente postrada esta legumbre, es muy difícil colocar lo que sale á la venta.

Las existencias reducidas y nula la entrada.

Cotizamos:

Mazaganas de 33 a 34 rs. fanega; menudas de 35 a 36.

Harinas.—Se han encalmado mucho las operaciones sobre este polvo, por mas que los precios parezcan sostenidos.

Habichuelas: Regular existencia y entrada de esta legumbre, que se mueve muy poco.

Cotizamos:

Larga valenciana de 20 a 20 1/2 reales arroba.

Idem extranjera a 20.

Corta 16 1/2.

Cotizamos:

De Castilla 1.ª 17 1/2 a 18 1/2 reales arroba.

Idem id. 2.ª 16 1/2 a 17.

De Andalucía 1.ª 16 1/2 a 17.

Idem id. 2.ª 15 a 16.

Maiz.—Han aumentado las existencias, y como la demanda está reducida al consumo, que no es grande, los siguientes precios ofrecen firmeza:

Morillo, 44 a 45 rs. fanega.

De otras clase 41 a 43.

Trigos. Cada dia mas encalmado este cereal, no se compra nada mas que lo absolutamente preciso, ante el fundado temor de mayor baja.

Cotizamos:

Recio superior, 45 a 46 rs. fanega; mediano, 43 a 44; inferior, 40 a 42; blanquillos, 45 a 46.

Vinos. Seguimos cotizando:

Malaga seco, 24 a 25 rs. arroba; arropado, 33 a 34; blanco dulce, 36 a 38; lagrima, 60: Montilla 40.

Santander.—Harinas.—El mercado de esta plaza sigue tan escaso de operaciones para el citado artículo, que apenas dá lugar á señalar como corrientes los precios de 14'50 á 14'75 reales arroba por las primeras clases.

Puede decirse que esta poblacion no ofrece ya á los harineros mercado para contratacion, y que está reducida á puerto de tránsito para las pocas expediciones que se registran.

Centeno.—No menciona venta ninguna, y segun informes, puede lograrse dicho cereal al rededor de 33 rs. las 90 libras.

Cebada.—El reducido consumo de este grano le ha empujado al descenso, hasta el extremo de poderse conseguir sobre 32 1/2 reales las 70 libras el de Medina, y á 22 1/2 ó 23 el de Andalucía, sin que de este último hayan ocurrido recientes arribos.

Maiz.—Entradas ningunas. Existencias cortas. Demandas escasas, y precio el de 35 1/2 reales las 87 libras, que es casi como resulta traído de Inglaterra, con lo cual se demuestra el mezquino lucro que obtienen los detallistas del espresado grano.

Osorno (Palencia).—Aguas y vientos fuertes N. O. frios y que no hacen gran beneficio á los sembrados, es el tiempo que domina; estando los campos bastante atrasados y á falta de dias de calor.

Las entradas en el mercado de hoy han sido cortas, con flojedad en los precios que se anotan a continuacion:

Trigo de 37'50 á 38 rs. fanega; blanquillo á 33; rojo á 37'50; álaga a 37; maiz á 32; centeno á 24; cebada á 22; lentejas á 40; alubias á 110: avena á 14; garbanzos superiores á 140; regulares á 110; medianos á 90; habas á 35; guisantes á 40; harina de primera á 14 reales arroba; de segunda á 13; de tercera á 11; salvado de primera á 18 reales fanega; segunda á 14; tercera á 10; cascarilla á 8; echaduras á 12.

Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite á 46 rs. arroba; vino blanco á 16 rs. cántaro; tinto á 14; vinagre á 12; aguardiente anisado á 28.

Sabiote (Jaen).—Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo a 40 rs. fanega; cebada a 18; centeno a 34.

Habas a 32.

Garbanzos a 73.

Patatas a 8 rs. arroba.

Vino tinto a 12.

Aguardiente seco a 34.

Aceite a 34.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: mediano.

Moral de Calatrava (Ciudad Real).—Con mucha prisa se está dando principios á la siega de cebada (á pesar de no estar en varios sitios para ello), por temor á los daños que causa la mucha langosta que tiene este término y la que por todos lados nos rodea.

Parece que la naturaleza ha querido ser pródiga, mandando abundantísimo año de cereales, mas como para esta provincia pesa sobre ella la fatalidad, cuando esperaban recoger el fruto de sus afanes, se adelanta el terrible insecto asolándolo todo y sumiendo en la miseria á muchos infelices, que de un dia á otro ven desaparecer suscosechas.

Pocas transacciones en vinos á pesar de haber en existencia buenas clases.

En cereales son nulas para fuera, efectuándose solo las necesarias para el consumo local.

Con tendencia á baja y con buenas existencias, las últimas operaciones se efectuaron á los precios siguientes:

Trigo a 42 rs. fanega; cebada a 13.

Aceite a 34 rs. arroba de 25 libras.

Aguardiente anisado de 25° a 40 reales 16 litros.

Vino tinto de 12 a 13; blanco de 11 a 12.

Sevilla.—Los precios que rigen en esta plaza, son los siguientes:

Trigos fuertes del país y extremeños nuevos de 47 a 50; mezclados de 41 a 43; blancos pelones de 45 a 46; tremés de 38 a 40; piche de 42 a 40; cebada del país nueva de 20 a 21; de Levante, de 19 a 20.

Garbanzos gordos nuevos de 100 á 120; menudos á medianos de 60 á 90.

Habas menudas nuevas de 35 a 36; mazaganas de 33 á 34; tarragonas de 37 á 38.

Alpiste de 50 á 52.

Alverjones de 38 á 40.

Altramuces nuevos de 28 á 30.

Maiz del país de 40 á 41.

Avena negra de 18 á 19; rubia de 17 á 18.

Tordesillas (Valladolid).—Precios del mercado:

Trigo de 38 a 38 1/2 rs. fanega; cebada de 18 a 19; centeno a 23.

Tiempo frio que retrasa el brote del viñedo; las cebadas granando bien.

Nava del Rey (Vallado id). — Los precios que han regido en el mercado son los siguientes:

Trigo á 36 rs. fanega; candeal á 39; comun á 37 25; centeno á 26; cebada á 18; avena á 17.

Garbanzos superiores á 140; regulares á 100; medianos á 90.

Harina de primera á 15 rs. arroba; de segunda á 13; de tercera á 11.

Patatas á 8 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 46 rs. cántaro.

Vino blanco á 18; tinto á 16.

Aguardiente anisado á 90; sin anisar á 80; espíritu de 35° á 120; de 40° á 120; refinado á 140.

Petróleo á 41.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	61'75
Idem exterior.....	61'70
Amortizables.....	74'25
Cubas.....	91'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	279'50

***

CAMBIOS.

Lóndres, 90 dias fecha.....	47'55
París, 8 dias vista.....	4'95

BOLSIN DE LA TARDE.

Contado.....	00'00
Fin de mes.....	61'75
Próximo.....	00'00

TELEGRAMA DE BARCELONA.

Bolsin.

Contado.....	61'48
Fin de mes.....	00'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete.	par	»	Pamplon.ª	1/2	»
Alcoy...	»	1/4	Pontevd.ª	par	»
Alicante.	par	»	Reus.....	par	»
Almería.	»	1/4	Salaman.ª	1/4	»
Avila....	3/8	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz.	1/4	»	Santand.ª	1/8	»
Barcelon.ª	par	»	St.ª Cruz de Tenfe	par	»
Béjar...	1/2	»	Santiago.	par	»
Bilbao.	1/8	»	Segovia..	par	»
Búrgos..	1/4	»	Sevilla...	par	»
Cáceres..	1/4	»	Soria.....	1/2	»
Cádiz....	par	»	Tarragn.ª	par	»
Cartag.ª..	par	»	Teruel....	par	»
Castellon	par	»	Toledo...	1/8	»
Ciudad-R	par	»	Tudela...	1/2	»
Córdoba..	1/8	»	Valencia.	par	»
Coruña..	1/8	»	Valladoid	par	»
Cuenca..	p		Vigo.....	par	»
Ferrol....	1/2	»	Vitoria...	»	1/4
Jerez...	par	»	Zamora...	1/2	»
Gijon.....	par	»	Zaragoza.	1/8	»
Granada..	1/4	»			
Guadalaj.ª	par	»			
Haro.....	»	1/8			
Huelva....	»	1/8	Habana.....		»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico...		»
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8 dias vista...		»
Leon.....	par	»	Marsella á id...		»
Lerida...	par	»	Lisboa, á id...		»
Linares..	1/8	»	Hamburgo, á idem.....		»
Logroño..	par	»	Génova.....		»
Lorca....	par	»			
Lugo.....	par	»			
Málaga....	1/8	»			
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	par	»			
Oviedo..	1/4	»	Lóndres, 90 dias fecha..		47'10
Palencia..	1/8	»	París, 8 d/v.		4'91
P.ª de M.ª	par	»			

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de..... Madrid.
La Paz, de..... Múrcia.
La Opinion, de..... Cádiz.
El Mercantil Sevillano, de. Sevilla.
El Clamor de Galicia, de... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en *El Popular* tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

ofrecimiento ha sido aceptado y agradecido por la Comisión organizadora del espectáculo, porque redunda en favor de los pobres.

Con objeto de facilitar el cultivo en España del Ramio, la Dirección general de Agricultura está dispuesta á dispensar su protección á los agricultores que quieran adoptar esta nueva planta textil, dando las facilidades que estén á su alcance dentro de los limitados recursos con que cuenta. Al efecto, los que intenten introducir tan útil cultivo, pueden acudir en debida forma á dicho centro directivo.

Desde el 16 de los corrientes hasta el 31 de Agosto próximo venidero se admitenen la Intervención de Hacienda los cupones de déuda perpétua al 4 por 100 exterior, correspondientes al vencimiento de 1.° de Julio delsaño actual, y sin limitación de tiempo las carpetas de intereses de inscripciones nominativas del 4 por 100 domiciliadas en esta provincia y respectivas á igual vencimiento.

A continuación publicamos los cupos de contribución señalados á los pueblos de esta provincia, incluso el recargo para premio de cobranza.

Pueblos que contribuyen al 21 *por* 100.

Abanilla, 36,831'27 pesetas. Abarán, 20.631'45 Agulas, 30,345--Albudeite, 8,923'11 Alcantarilla, 25.003'65—Alguazas, 28,875—Alhama, 71.027'46—Archena, 23,405'76—Beniel 14.496 51 -Blanca, 30.098'46-Bullas, 40,668 39 Calasparra, 61.015'50 Campos, 14,122'92-Caravaca, 179.214-Cehegín, 99'750—Ceutí, 14,137'56—Cieza, 89,796—Cotillas, 18,947'25—Fortuna, 26.500'74—Jumilla, 141,225 Librilla, 24 155'25—Lorca, 440,160—Lorquí, 12.925'29-Molina, 76,692--Moratalla, 110,880—Murcia, 785,451'45—Pliego, 15,902'25—Pinatar, 6,416 56—San Javier, 19.222'35—Totana, 88,747 05—Ulea, 11,130'10-Villanueva, 10.027'50—Yecla, 138 829'53—Total 2.712.554'35.

Pueblos que contribuyen el 16 *por* 100.

Aledo, 7,471'04 ptas.—Cartagena, 272,468-Fuente álamo, 28,957'12—La Unión, 23,546'28—Mazarrón, 34,478'24—Mula, 105,591'84—Ojós, 9 033'44—Pacheco, 45.155'20—Ricote, 16'930'40,—Total 543.631'56.

LA VOZ DE UN ANGEL.

(*Para la corona poética á la memoria* DEL NIÑO **Cárlos Cano y Cathalán.**)

—Madre, no llores por mi,
ceso ya tu amargo duelo,
yo te miro desde el cielo
en donde velo por tí.

—

Tú me brindabas tu amor,
su gloria Dios me ofrecía,
y aunque tu amor me atraía
era la gloria mejor.

—

Aquí está la eternidad;
ahí la muerte con su vira;
ahí todo es sombra y mentira;
todo aquí luz y verdad.

—

No sabes tú cuanto bien
aquí junto á Dios se alcanza...
sin sed está la esperanza,
sin velo la fé también.

—

Por eso, madre, perdí
tu amor, tus brazos, tu celo,
y te miro desde el cielo
en donde ruego por tí.

Eladia Bautista y Patier.

Los niños lloran por ellos.—Se dice que la mejor manera de preparar el Aceite de hígado de bacalao, es la forma de una emulsion: tal como es la Emulsion Scott. lo deja sabroso como leche, y los niños tanto les gusta, que por ello lloran. No hay ninguna duda que en forma de una emulsion se puede tomar esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los hipofosfitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tísis, la tos y todas las enfermedades de la garganta, es sin duda sin rival; que lo prueben los que padecen estas enfermedades —3

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tísis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razón de ser.—72.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia, D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Lóndres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 13 *Junio.*	SALIDA.	PUESTA
Sol.	4 36m	7 23 t
Luna. . . .	9-45 n.	8-27m

Boletin religioso.

Santoral.—Viernes: S. Antonio de Pádua cf. y S. Tirifilo ob.

—Sábado: S. Basilio el Magno ob., dr. y fr. y S. Eliseo prof.

Jubileo. Viernes: En la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Agustinas; en la primera se aplica por D. Francisco Borja y doña Ginesa Alarcón, consortes, y su hijo don Pedro, misas de hora, y en la segunda, por don Bartolomé Martínez y su hijo político don Antonio Navarro, misas de media hora.

Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6

Cultos.—Mañana continúa en la iglesia de la Merced la novena á Jesús Sacramentado, que se hace al toque de oraciones con S. D. M. manifiesto.

—En la iglesia de las religiosas Agustinas concluyen mañana la novena al Augusto Sacramento, con solemne función por el reli- mañana á las 9, en la que la ma- don José Beneyto, que predicará

—En la iglesia de S. Pedro continúa mañana al toque de oraciones la novena que se celebra á S. Antonio de Pádua. El domingo 15 se celebrará solemne función á las 10 de la mañana, predicando don Ramón Fernández Asensio, y por la tarde en la última novena, don Antonio Sánchez Navarro. Asistirá la capilla de la Catedral.

—En la iglesia de las religiosas de Santa Isabel continúa mañana á las 6 de la tarde, la novena del Sacratísimo Corazón de Jesús, celebrándose con S. D. M. manifiesto. El dia 20 á las 9 de la mañana se hará la función, predicando D. Antonio Ayala Guijarro, y por la tarde á las 5 y media, en la última novena, D. Matías Garrigós; después de la reserva se dará la absolución general.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS
DE MURCIA.

Gran corrida de Toros de Muerte para el domingo 15 *de Junio de* 1884,
(Si el tiempo no lo impide)
con permiso del Sr. Gobernador
á beneficio de los inundados del Barrio.

Se lidiarán dos toros y cuatro toretes de la renombrada ganadería de D. JOAQUIN LOPEZ DE SALAS, de Santisteban del Puerto, en la provincia de Jaen, con divisa encarnada y amarilla; al efecto, y aprovechando el espontáneo y desinteresado ofrecimiento de algunos jóvenes, vecinos del Barrio, conocidos ya por su destreza y afición, se han organizado dos medias cuadrillas, en la siguiente forma:

PARA LOS TOROS.

Espadas: Valentin Castejón.—Antonio Fretel.—Picadores: Juan Calderon.—Antón Aguilera.—Banderilleros: Francisco Bernal.—José Martinez.—Tomas Lopez.—Puntillero: Tomás Lopez.

PARA LOS TORETES

Espadas: Benito Lopez.—Juan Antonio Berenguer.—Picadores: Antonio Lopez.—Antonio Via.—Banderilleros: Vicente Lopez.—Francisco Pérez.—Juan Castillo.—Antonio Lucas.—Puntillero: José María Diaz.

También toman parte en el espectáculo, sin retribución de ninguna clase, las bandas que tan acertadamente dirigen los señores D. Lorenzo Llinares y D. Aciscio Diaz.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 14.

HECTÓLITRO.	*Pts. Cts*
Trigo del país. .	de 22'50 á 23'70
Cebada. . . .	de 8'10 á 8 55
Maiz.	de 16'25 á 17 75

Anuncios

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78—37

Llegaron ya los sombreros.
CLAUSEL
calle de Lucas, frente al Casino.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Príncipe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

DR. GONI.
Especialista en las vías urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO
Perfumado
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

REVALENTA ARABIGA
LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES
SALUD PARA TODOS.
Se vende calle de Zoco, núm. 5.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.
Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian.

PILDORAS DE RIAZA.
Recomendadas por Medicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las intermitentes, ya sean
TERCIANAS, CUARTANAS Ó CUOTIDIANAS.
Caja con ochenta píldoras 20 reales; media con cuarenta 12 reales. De venta en todas las Farmacias de España. En **Murcia**, Sr. Martinez Cortina, **Cádiz**, Sr Morales, y Droguería del Sr. Mateos. **Sevilla**. Farmacias del Globo, de San Pedro, del señor Fabiá, y Drogueria de Hudobro. **Lugo**, Sr. Cortés; y en **Madrid** en las mejores Farmacias, y en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. (P. U núm 9.

SUPERIORES CAFÉS
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID—ESCORIAL
AROMA CONCENTRADO
EN
ELEGANTES BOTES DE 100 A 200 GRAMOS

Café molido superior, á . .	**2**	ptas. los 400	gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	**2'50**	—	—
Puerto-Rico y Moka. . .	**3**	—	—
Moca puro.	**4**	—	—

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.
DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

VINO DE PEPTONA
DE LA FARMACIA DE ORTEGA
Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.
PEPTONA DE CARNE (*Carne de vaca digerida artificialmente.*) | PEPTONA DE LECHE (*Leche de vaca digerida artificialmente.*)
Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion, úlceras gástricas, catarros intestinales de los niños con especialidad, debilidad general, tisis consuncion, clorósis, anemia y siempre que la nutricion se verifica de una manera irregular.
VINO DE PEPTONA—VINO DE PEPTONA Y HIERRO.
PEPTONA DE CARNE CONCENTRADA.—CHOCOLATE DE PEPTONA.
Estos productos se preparan exclusivamente en la Farmacia y Laboratorio de D. German Ortega, calle del Leon, núm. 13, Madrid
Venta por menor en todas las Farmacias. (P. U. 3.

AGUAS ALCALINAS DE MARMOLEJO
GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS
ferruginosas y litínicas,
PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.
Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vesicales é intertinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, 16 cálculos y arenillas, diabetes sacarina, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.
Temporadas oficiales; desde 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.
Estacion á 10 horas de Madrid en el ferrocarril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huespedes—.Casino y recreos.
Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo, en las principales farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 rs. botella, según cabida, y por cajas pidiendolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.
Depósitos en Murcia, Farmacia catalana y la de Manuel Martinez.—En Cieza: Farmacias de Merida y de Sanchez Martinez.—En Cartagena, Ortubia, Cotorruelo, Romero, Germes, Vidal y Fundos.—Orihuela, vda. de Lopez.—En Lorca: Zarauz.—En Yecla, Maestre.—En Cuevas, Alarcón.

YA NO MUERE NINGUN NIÑO DE PECHO
por la retirada de la baba, diarrea y alferecía. Se salvan en días, y á *veces en horas*, con la *Dentorina Yarto*. Caja 12 reales, por correo 14. —*Las lombrices* salen á millares con la *Yartina*, que toman los niños como un dulce. Cajas 4 y 8 rs., según la edad. En las mejores boticas y su autor, Yarto Monzón, plaza de Herradores, 4 y 6, Madrid. P. U. 19.

ASMA, OPRESION
Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE. *Caballero de la Legion de Honor.*
En vano se de práctico que cure del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta. 8
En PARIS, casa del inventor, M. le Dr LEFEBVRE, boulevard Magenta, 84. Venta por mayor para España y Colonias, en MADRID, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, Sordo, 31.

En Murcia, don José Benedicto.

LA ADMIRACION DEL MUNDO,
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,
Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
PARA HERMOSEAR LA TEZ.
SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!
Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la broncendura, las pecas y la quemadura del sol, y no tambien la aspreza del cutis y toda clase de manchas.
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York.
Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden
Segismundo Cláusel, calle de Lúcas, frente al Casino.

HIERRO DIALIZADO
CLOROSIS.—ANEMIA.
(ÓXDO DE HIERRO LÍQUIDO, CONCENTRADO É INALTERABLE.)
Precio, 10 y 16 reales frasco. Depósito central, Farmacia de Ortega Leon, 13—Madrid (P. U. 2)

AGUA DE NINON VIARD
LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, acnés, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cútis. Frascos: 8 y 16 R.
Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, SORDO, 31

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

AGUA DE CARABAÑA
Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.
No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.
Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio; etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.
Ha obtenido cuatro grandes premios. **TRES MEDALLAS DE ORO.** Pídase la memoria científica.
Venta en todas las buenas farmácias y droguerías de España. Por mayor, Chavarri, Atocha, 27, Madrid.

PECTORAL DE ANACAHUITA.
Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de
Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.
MEDICADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
Se vende en Murcia en la *Farmacia catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

TINTAS DE ESCRIBIR.
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Imprenta de LA PAZ.